

la leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta del solar número....., manzana....., de La Manga.»

Todos los antecedentes se encuentran a disposición de quienes tengan interés en su examen; se cuenta con autorización del Ministerio de la Gobernación, y han quedado cumplidos, sin reclamación, los trámites rituales.

#### Modelo de proposición

Don ....., residente en ....., domiciliado en ....., debidamente impuesto de los pliegos de condiciones en que el Ayuntamiento enajena los solares de su propiedad de La Manga, los acepta, ofreciendo por el solar número ..... de la manzana ..... la cantidad de pesetas (en letra) por cada metro cuadrado.  
(Lugar, fecha y firma.)

Manises, 24 de noviembre de 1960.—El Alcalde, José Tadeo. B.420.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Sagunto por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un grupo escolar de doce secciones en el arrabal del Salvador, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 13 del actual, y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la celebración de la subasta para la contratación de las obras de construcción de un Grupo escolar de doce secciones en el arrabal del Salvador, de esta ciudad, cuyo presupuesto se eleva a la suma de un millón novecientas cuarenta y cinco mil cuatrocientas veinticuatro pesetas ochenta y dos céntimos.

Los pliegos de condiciones técnicas y jurídico-administrativas, Memoria, proyecto y demás antecedentes, se hallarán de minifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de cincuenta y ocho mil trescientas sesenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos, importe a que asciende el tres por ciento del tipo de licitación, y que en la adjudicación definitiva deberá elevarse al cinco por ciento del remate.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado, suscritas por el propio licitador o persona que le represente legalmente, mediante poder declarado bastante por el Secretario de la Corporación, extendidas con timbre del Estado de la clase sexta y reintegradas con sello municipal de tres pesetas, se presentarán en el Negociado de Fomento de esta Secretaría, hasta las trece horas, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior señalado para la subasta, debiendo acompañar el resguardo que acredite haber constituido la garantía provisional y declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su personal responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el carnet de Empresa con responsabilidad o certificado sustitutivo.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para mayor concurrencia de licitadores.

Sagunto, 19 de diciembre de 1960.—El Alcalde.—4.673.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Santiago de Compostela referente al concurso para la contratación del servicio urbano de transporte de viajeros.

Al no habérselo presentado reclamación alguna contra las bases para la adjudicación por arriendo del servicio de autobuses de todas las líneas que figuran en dichas bases, no obstante haber

estado expuestas al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, se anuncia el concurso con arreglo a dichas bases, pero con supresión de los itinerarios tercero y sexto que en aquéllas figuran, en virtud de lo resuelto por la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, sin perjuicio de cumplir lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en el día de ayer.

Es objeto del presente concurso el arriendo del servicio de transportes en los siguientes itinerarios:

Primero.—Desde el centro (avenida de Calvo Sotelo, número 20) hasta la Choupana, por la carretera de Vigo, kilómetro 65, se proyecta efectuar en este itinerario nueve paradas fijas situadas apropiadamente para el servicio de los habitantes del sector y suficientemente separadas; en el regreso al centro, siete paradas.

Segundo.—Desde el centro hasta Saigueirños, por la carretera de La Coruña en el punto indicador del kilómetro 61, en la confluencia de dicha carretera por la de circunvalación. Constará este itinerario de diez paradas, y en el regreso al centro, otras diez.

Cuarto.—Desde el centro, por la carretera de Santa Comba, hasta el cruce de Vista Alegre. Las paradas a efectuar son ocho, y al regreso, igual número.

Quinto.—Desde el centro, por la carretera de Cornes al puente de la Rocha, hasta el sitio en donde está situado el Sahatorio de Conjo; efectuando ocho paradas, y al regreso, siete.

Séptimo.—Desde el centro, por la carretera del Rodiño, hasta Picaños, en el punto en que arranca de la carretera el camino que conduce al Castañeirino; con nueve paradas y al regreso siete.

Octavo.—Desde el centro, por la carretera de Poza de Bar al puente de Vidán, hasta el palacio de los Duques de Terranova, contiguo a la Robleá de San Lorenzo, frente al estadio de la Residencia de Estudiantes, se fijan seis paradas, a efectuar tanto a la ida como al regreso.

La duración del arriendo del servicio en los itinerarios que se dejan señalados será el de diez años, a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura de adjudicación.

El tipo mínimo de proposiciones será el de 12.000 pesetas mensuales por todos los servicios mencionados, y la garantía provisional se elevará a la expresada cantidad, ascendiendo la definitiva a 36.000 pesetas, o sea el importe de un trimestre.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al final, entregándose, en la forma y con los requisitos que determinan los artículos 31 y 40 del Reglamento de Contratación, en el Registro General, dentro de las horas de oficinas y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, teniendo en cuenta para el vencimiento del plazo la última publicación.

La apertura se celebrará a las doce horas del día inmediato hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, que autorizará el acto, y terminado el mismo, se pasará el expediente a informe de las Comisiones de Gobernación y de Hacienda para que informen acerca de la mayor ventaja de las proposiciones presentadas, haciéndose la adjudicación libremente por la Corporación con arreglo a las bases que regulan este concurso, y que se hallan a disposición de los concursantes durante el plazo señalado para la presentación de aquéllas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación por arriendo de los servicios de transporte urbano de viajeros comprendidos dentro del casco de la ciudad de Santiago de Compostela, se comprometo a prestar dichos servicios con estricta sujeción a las condiciones que en aquél se señala, poniendo a disposición de tales servicios el siguiente material: ..... Y pagando como arrendamiento mensual pesetas ..... (en letra).

Santiago, ..... (fecha y firma).

Santiago de Compostela, 20 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Angel Porto Anido.—4.653.